

EDICTO

Nº Edicto: 1976

Carátula: CORNELIO AVELINO Y DEL CASTILLO SARA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1424-C2018

1ª Ins.:0303/18/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/02/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/03/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5754

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Avelino Cornelio y Sara Del Castillo, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos caratutulados: "CORNELIO AVELINO Y DEL CASTILLO SARA S/ SUCESION AB INTESTATO", N° de Receptoría F-1VI-1424-C2018, Expte. N° 0303/18/J1. Pubíquese por un (1) día en el Boletín Oficial; y en el sitio web del Poder Judicial.- Fdo.: Gustavo J. Tenaglia - Secretario.-

Viedma, 26 de febrero de 2019.-